



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Viana
MARIA BLANCA YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
25/11/2025



Ayuntamiento de
V I A N A

NIF: P3125100B

ÁREA ECONÓMICA

Calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio 2026

Mediante Resolución número 1058 de 24 de abril se ha resuelto aprobar el siguiente calendario fiscal del contribuyente para el ejercicio 2026:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:
Periodo de pago voluntario: del 1 de abril al 31 de mayo.
Recibos domiciliados: 15 de mayo.
- Contribución territorial:
Periodo de pago voluntario: del 15 de julio al 15 de septiembre.
Recibos domiciliados: 1 de septiembre.
- Impuesto sobre actividades económicas:
Periodo de pago voluntario: del 1 de noviembre al 31 de diciembre.
Recibos domiciliados: 15 de diciembre.
- Vados:
Periodo de pago voluntario: del 1 de noviembre al 31 de diciembre.
Recibos domiciliados: 15 de diciembre.
- Liquidaciones individuales notificadas: la finalización del plazo de pago en periodo voluntario vendrá indicado en la propia liquidación.

El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquiera de las cuentas bancarias titularidad del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o en las oficinas municipales. Transcurrido el plazo de pago en periodo voluntario se aplicarán los recargos establecidos en la normativa general de recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio. Lo que se publica para su general conocimiento.

Viana, 24 de noviembre de 2025.- La alcaldesa-presidenta, M.^a Blanca Yolanda González García..



VIANA

Código Seguro de Verificación: CXCA AEAT NUDW RAPC LDCU

CALENDARIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE PARA EL EJERCICIO 2026 - SEFYCU 246929

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.viana.es/>

Pág. 1 de 1